

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-088-2211-2023

Del 22 de noviembre de 2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **ECOENER PRODUCTORA PANAMÁ, S.A.**, debidamente inscrito en el Registro Público de la República de Panamá bajo el folio No. 155692781, con ubicación y domicilio en Panamá, Corregimiento Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo representante legal es la Señora **PATRICIA ALVARINA FORJAN GERPE**, mujer, de nacionalidad española, con cédula de identidad personal E-8-130042, con domicilio en PH. Oceanía Business Plaza, Torre 1000, Of. 19 F, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO LA MESA**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 20 de noviembre del 2023, el promotor **ECOENER PRODUCTORA PANAMÁ, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Es.I.A., Categoría I, denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO LA MESA**” ubicado en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de las consultoras **ROSA LUQUE** y **DIANA CABALLERO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones **No. IRC-043-2009** y **No. DEIA-IRC-033-2021** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 22 de noviembre del 2023, recomienda admitir la

solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO LA MESA**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Es.I.A., categoría I, del proyecto denominado “**PARQUE FOTOVOLTAICO LA MESA**” promovido por **ECOENER PRODUCTORA PANAMÁ, S.A.**, cuyo representante legal es la Señora **PATRICIA ALVARINA FORJAN GERPE**, mujer, de nacionalidad española, con cédula de identidad personal E-8-130042.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 del 2000, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

Ing. JULIETA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas

